Santiago de Cali, 06 de octubre de 2026.

Doctor:
JUAN CARLOS CORRALES BARONA
Gerente
Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.
Cali

ASUNTO: NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE APÓSITOS FLAMINAL FORTE 50 G Y FLAMINAL HYDRO 50 G.

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., con el propósito de garantizar la continuidad y la calidad de la atención a los pacientes, identifica la necesidad de adquirir apósitos especializados para el cuidado y manejo de heridas en las áreas asistenciales se requiere la adquisición de FLAMINAL FORTE 50 G y FLAMINAL HYDRO 50 G, cuyas especificaciones se relacionan en el Anexo No. 1.

La institución atiende pacientes con úlceras por presión, heridas de difícil manejo y pacientes frágiles, en quienes el abordaje de la lesión exige controlar la carga bacteriana, retirar el tejido no viable y favorecer la granulación sin lesionar el lecho de la herida. Flaminal es un alginogel enzimático (alginato con glucosa oxidasa y lactoperoxidasa) que reúne estas funciones en un solo producto: realiza desbridamiento autolítico mientras contribuye al control de la infección, promueve la granulación y favorece una epitelización más rápida.

Desde el punto de vista de la seguridad y la tolerancia, el producto permite la curación de la herida sin dolor, al no requerir desbridamiento cortante ni mecánico, lo cual representa un beneficio para el paciente. Para el personal asistencial, su aplicación es sencilla y concentra varias funciones terapéuticas en un único apósito, lo que reduce el tiempo de atención por curación y hace más eficiente el trabajo de enfermería y de terapia enterostomal. Como criterio de uso, debe tenerse presente que el producto no se emplea en conjunto con otros apósitos, aspecto que se define en la indicación clínica.

La presentación en dos referencias, FLAMINAL FORTE y FLAMINAL HYDRO, permite adecuar la elección del producto a las características de la herida y de su exudado, de acuerdo con la valoración clínica. Su incorporación no sustituye ningún producto actualmente utilizado en la institución; por el contrario, amplía las alternativas terapéuticas disponibles para el manejo de úlceras por presión y de heridas complejas, sin generar duplicidad en el vademécum.

Por lo anterior, se solicita autorizar la adquisición de FLAMINAL FORTE 50 G y FLAMINAL HYDRO 50 G, con el fin de disponer de insumos adecuados, seguros y costo-efectivos para

la atención de los pacientes que los requieran. La cantidad requerida deberá definirse de acuerdo con las necesidades del servicio y la solicitud de compra correspondiente.

Agradezco su colaboración y pronta respuesta.

Atentamente,

DANIELA GALVAN OROZCO
Subdirector Científico

Aprobado por:

Subdirección Administrativa y Financiera **Gerente**

Folios: 3
Proyectó y Elaboró: Marisol Angulo Vallecilla, Tecnólogo suministros- ASSTRACUD.
Con copia a: Subdirección Administrativa.

ANEXO No. 1

Descripción	Medidas / Dimensiones	Especificaciones especiales: Equipo/Marca/Modelo	Cantidad	Presentación (unidad de empaque)	Otros / Observaciones
FLAMINAL FORTE 50 G	N/A	N/A	1	PIEZA / TUBO DE 50 G	N/A
FLAMINAL HYDRO 50 G	N/A	N/A	1	PIEZA / TUBO DE 50 G	N/A